Mando se le de la posesion de los sitios dichos y que el maestro lego y
teniente de Mr. general cite y llame a este ayuntam.to a este ayun
dijo a todos los nombrados para que de uno Regla de f.
en quanto por puesto y el dia

y estando en el estado subio a este ayuntam.to D. Fran.co Anto.
perez de los santos y dijo que aceptaba y aceptó el oficio de Alcalde
ordinario y Mesta de nobles en quanto le fue dado y el Marques
mi Señor, y firm.o el dicho señor theniente de Corregidor le Re
cibio Juramento y Dios nuestro Señor deguele usar bien y fiel
mente y en señal de posesion le entregó una baxa de Justicia
y se sentó en su asiento

Asimismo subio a este ayuntamiento D. Fran.co Zaitan Varela
y dijo que aceptaba y aceptó el oficio de Alcalde ordinario
en Mesta de los indianos en quanto le nombrado por mes
Singer Juicio del Patrimonio Real, y el Sr. theniente de
Corregidor le Recibio Juram.to deguele usar bien y fielmente el
dicho oficio y en señal de posesion le entregó una baxa de Jus
ticia y se sentó en su asiento

Asimismo subio a este ayuntamiento D.n Bar-tolomé Cuellar de estevan
cuellar y dijo que aceptaba el nombrado y Alcalde de la Santa hermandad
en la tierra de los indianos y firmó Diego de Moyo escribano de Ayun
tam.to como diputado de los trescientos caballeros que po
blaron esta villa y se recibieron y sin por juicio de
sus oficios aceptaba y aceptó el dicho oficio y juró a Dios
y a una cruz en forma de derecho deguele usar bien y fiel
mente segun y como es obligado, y en señal de posesion el
dho Sr. theniente de Corregidor le entregó una baxa de Justicia
Asimismo subio a este dicho ayuntamiento D. Ant.o ma